

MENDOZA, 28 AGO 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4276/17 caratulado: "VIÑUELA FLORES, María S/Equivalencia. Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que la alumna VIÑUELA FLORES cursó y aprobó espacios curriculares en la Carrera de Profesorado de Música del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA), de la Provincia de Río Negro.

El informe positivo de los docentes de las distintas asignaturas, de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría Académica.

Por ello,

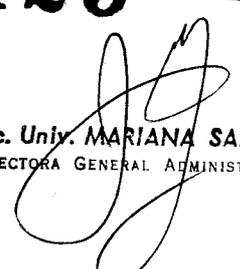
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María VIÑUELA FLORES (Registro N° 26.272) equivalencias en las siguientes asignaturas: "**Instrumento I**"; "**Piano Complementario**"; "**Trabajo Corporal para Músicos I y II**"; "**Música de Cámara I**" y "**Armonía I**" correspondientes a la carrera de Licenciatura en Flauta, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria N° 6/08-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **425**

F. A.
pg
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO FISCHERET
SECRETARIO ACADÉMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO